

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA PORINFIMA CUANTÍA PROCESO NIC-0860023100001-2022-00003.

En la Parroquia de Viche a los un días del mes de febrero de dos mil veintidós, nos constituimos el Lcdo. Geovanny Cortez Martillo, en calidad de Administrador del contrato, el Ing. Marco Antonio Reyes; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte el señor Edison Rodrigo Moreno Moran, Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de recepción por la "RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB (LICENCIA ANUAL) DE NUESTRA INSTITUCIÓN [HTTP://gadparroquialviche.gob.ec/](http://gadparroquialviche.gob.ec/), módulo De Informe Mensuales Funcionarios y Legislativo/ Módulos de Expediente de Personal / Módulos Administración Web / Correos Institucionales / Hosting Y Dominio / Asistencia Administrativa Remota a Usuarios /", al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

1.01. Mediante contrato celebrado en la ciudad de Viche el 26 de enero 2022; el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. José Alirio Peralta Rodríguez**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; presenta requerimiento al señor, Edison Rodrigo Moreno Moran, para la "RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB (LICENCIA ANUAL) DE NUESTRA INSTITUCIÓN [HTTP://gadparroquialviche.gob.ec/](http://gadparroquialviche.gob.ec/), módulo De Informe Mensuales Funcionarios y Legislativo/ Módulos de Expediente de Personal / Módulos Administración Web / Correos Institucionales / Hosting Y Dominio / Asistencia Administrativa Remota a Usuarios /".

1.02. Según contrato N° NIC-0860023100001-2022-00003 el valor del mismo es **USD 850,00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 0/100) más IVA.**

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCION DEFINITIVA**, y luego de inspeccionados los servicios entregados, se constató que los mismos se han realizado conforme a los términos de referencia establecidos por la entidad, sin presentarse novedades hasta la presente acta.

TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los servicios de "RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB (LICENCIA ANUAL) DE NUESTRA INSTITUCIÓN [HTTP://gadparroquialviche.gob.ec/](http://gadparroquialviche.gob.ec/), módulo De Informe Mensuales Funcionarios y Legislativo/ Módulos de Expediente de Personal / Módulos Administración Web / Correos Institucionales / Hosting Y Dominio / Asistencia Administrativa Remota a Usuarios /" en un plazo de 7 días calendario, a partir de la firma del contrato, es decir desde el 26 de enero de 2022.

3.02. Los trabajos se realizaron desde el 26 de enero de 2022, conforme consta en el contrato suscrito por la Entidad, y se ejecutaron hasta el 01 de febrero de 2022, fecha en la que se llega a la culminación de la totalidad de la entrega de los servicios por la “RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB (LICENCIA ANUAL) DE NUESTRA INSTITUCIÓN [HTTP://gadparroquialviche.gob.ec/](http://gadparroquialviche.gob.ec/), módulo De Informe Mensuales Funcionarios y Legislativo/ Módulos de Expediente de Personal / Módulos Administración Web / Correos Institucionales / Hosting Y Dominio / Asistencia Administrativa Remota a Usuarios /”, cumpliendo con un plazo de ejecución de 7 días calendarios, a partir del 26 de enero de 2022; el contratista mediante comunicación electrónica, comunica la entrega de la totalidad de los servicios y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva de la “RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB (LICENCIA ANUAL) DE NUESTRA INSTITUCIÓN [HTTP://gadparroquialviche.gob.ec/](http://gadparroquialviche.gob.ec/), módulo De Informe Mensuales Funcionarios y Legislativo/ Módulos de Expediente de Personal / Módulos Administración Web / Correos Institucionales / Hosting Y Dominio / Asistencia Administrativa Remota a Usuarios /”. Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

3.03. De conformidad con las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

Según lo contratado

| | |
|--------------------------------|-----------------------|
| Fecha firma del contrato: | 26 de enero de 2022 |
| Plazo: | 7 días |
| Fecha de inicio del contrato: | 26 de enero de 2022 |
| Fecha de terminación efectiva: | 01 de febrero de 2022 |

Se determina no haber mora en el plazo establecido.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

4.01. Para el pago de los servicios ejecutados y aprobados se realizará un solo pago contra entrega de los mismos correspondiente al 100 % de la Orden de Compra, como a continuación se desglosa:

| Código CPC | Descripción | Cantidad | Costo Unitario |
|------------|--|----------|----------------|
| 5129000115 | RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE APLICATIVOS WEB (LICENCIA ANUAL) DE NUESTRA INSTITUCIÓN HTTP://gadparroquialviche.gob.ec/ , módulo De Informe Mensuales Funcionarios y Legislativo/ Módulos de Expediente de Personal / Módulos Administración Web / Correos Institucionales / Hosting Y | 1 | 850,00 |

- Se descontarán los impuestos por retención aplicables.

QUINTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-

Este proceso no está sujeto a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor de la orden de compra es fijo.

SEXTA.- RECEPCIÓN.-

8.01 En razón que la Comisión constató que los servicios estipulados en el contrato se han efectuado de acuerdo a las normas y Términos de referencia de la misma, se procede a su recepción y en consecuencia el señor Edison Rodrigo Moreno Moran, Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los servicios contratados.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción Definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.



Firmado electrónicamente por:

**EDISON
RODRIGO
MORENO MORAN**

Lcdo. Geovanny Cortez Martillo
AMINISTRADOR DEL CONTRATO

Edison Rodrigo Moreno Moran
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**MARCO
ANTONIO REYES
DELGADO**

Ing. Marco Reyes Delgado
DELGADO OBSERVADOR